YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes en representación del área solicitante, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal; y el participante ciudadano Faustino Eulalio Hernández Canto por MAKTUN PROYECTOS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., quien se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el primer párrafo del punto 13.1 de las Bases de la Licitación Pública número "**PODJUDTSJ 11/2014**", que textualmente dice: "***13.1. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.*** *La junta de aclaraciones de las bases*

del concurso se llevará a cabo el "VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2014" a las·"CATORCE TREINTA" horas en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, siendo no obligatoria para los licitadores la asistencia a la misma, pero los acuerdos tomados en ellas surten efecto para todos los participantes y afectan y/o modifican las presentes bases" ----------

Primeramente, el representante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, en uso de la voz, hizo las siguientes aclaraciones generales a los participantes: "En primer término, de manera muy especial se hace la recomendación de leer cuidadosamente las Bases de la licitación, así como de estudiar la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, a fin de conocer el marco legal en el cual se llevará a cabo la licitación y evitar caer en errores que pudieran descalificar la propuesta. Se aclara que la asistencia a esta junta no es obligatoria, lo que sí es obligatorio es incluir una fotocopia del acta correspondiente, debidamente firmada como constancia de conocimiento y aceptación, en el lugar que se indica en las bases de la licitación. **Se señala que de no cumplir con lo anterior, será motivo de descalificación**. Se hace de su conocimiento que a todo aquel contratista que le haga falta croquis, planos, anexos y cualquier otro documento o requisito solicitado en las bases, podrá pasar a la oficina de concursos de este Tribunal en horas de oficina, donde se le hará entrega del documento faltante. De igual forma se señala a los concursantes que todos los plazos de ejecución, multas y causas de rescisión, serán las señaladas en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato y las bases de la Licitación. Se les notifica a los licitantes que todos los documentos de la propuesta deberán firmarse autógrafamente (no antefirma) por persona con facultades amplias y suficientes. Cuando en algún concepto se señala una marca específica, se podrá cotizar una similar que cumpla con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como

referencia. Asimismo, se aclara a los participantes que podrán entregar el catálogo que arroja su sistema de análisis de precios con el que cuenten, siempre y cuando **no modifiquen la descripción del concepto, la unidad o la cantidad del catálogo proporcionado,** con excepción de las modificaciones indicadas en el acta de la junta de aclaraciones o en las circulares proporcionadas. Si el catálogo presentado por algún licitante no cumple con lo anterior será **causa de desechamiento.** Se les recuerda anexar a su propuesta el respaldo digitalizado en disco compacto de la misma, tal como se solicita en las bases; incluyendo anexos, cartas análisis y todo lo necesario para evaluar y dictaminar a cada participante. Toda la información, análisis y cálculos obtenidos y presentados en la integración de su proposición deberán ser congruentes entre sí y de manera conjunta en la totalidad de su propuesta, de lo contrario será motivo de desechamiento. Se les aclara a los participantes que en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real, deberán considerar salarios base de la zona, los cuales no deberán ser menores a los establecidos por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Asimismo, se les recuerda que el valor considerado en el cálculo como factor de riesgo deberá ser el mismo que se indica en su hoja del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente. Se declarará insolvencia alta y por lo tanto será desechada, aquella propuesta que presente un importe económico mayor al presupuesto base de la presente Licitación." ----------

El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, cuestiona al asistente de esta Junta de Aclaraciones, si desea manifestar alguna duda, a lo que el participante responde: "¿La ruta crítica será por Partida o por todas las Partidas del catálogo de conceptos?" ----------

RESPUESTA: Se hará por Partida.----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, no se recibió escrito alguno. ----------

Por último se informa que la presente Acta estará a disposición en la Unidad de Administración de este Tribunal, notificándole que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, las aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día **veintisiete de noviembre del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MAKTUN PROYECTOS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	C. FAUSTINO EULALIO HERNÁNDEZ CANTO.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------